

INFORME DEL RESULTADO
COMISION ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MÉDICO PARA EL ESTADO DE NAYARIT

**Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente
al Ejercicio Fiscal 2005.**



INFORME DEL RESULTADO

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE NAYARIT. CUENTA PÚBLICA 2005

ÍNDICE

	Págs.
A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.	3
I. Antecedentes.	3
II. Fundamento Legal.	3
III. Criterios de Selección.	3
IV. Objetivo.	3
V. Alcance de la Revisión.	4
VI. Procedimientos de Auditoría.	4
VII. Estados Financieros Presentados en Cuenta Pública.	5
1. Balance General.	5
2. Estado de Origen y Aplicación de Recursos.	6
3. Estado de Ingresos y Egresos.	6
VIII. Universo Fiscalizado.	8
1. Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública.	8
2. Situación Financiera.	8
3. Ingresos.	9
4. Autorizaciones Presupuestales.	9
5. Ejercicio del Presupuesto.	10
IX. Recomendaciones.	14
B. Resumen de las Observaciones.	14

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Comisión Estatal de conciliación y arbitraje médico para el Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.

I. Antecedentes.

Mediante orden de visita domiciliaria OFS/AGF-EE/CECAMED/02/2006 del 15 de marzo de 2006, dirigida al doctor Nicolás Bañuelos Delgado, Comisionado Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, se hizo de su conocimiento el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005.

El 17 de marzo de 2006 se dio inicio a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2005, levantándose al efecto el acta circunstanciada correspondiente.

Concluida la revisión conforme a la orden de visita domiciliaria, en el acta circunstanciada de cierre de auditoría del 20 de Abril de 2006, quedaron asentados los hechos que se conocieron durante el desarrollo de la misma.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 50 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se remitió mediante el oficio No. OFS/AGF-EE/1472/2006, de fecha 31 de agosto de 2006 el informe de la revisión derivado de la auditoría a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico Para el Estado de Nayarit, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2005, recibido por el ente el mismo día.

Mediante el oficio CECAMED SJ/UA/059/09/06 de fecha 18 de Septiembre de 2006, recibido por este Órgano Fiscalizador el día 19 de Septiembre 2006, e la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit envía documentación para solventar las observaciones formuladas y dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas.

II. Fundamento Legal.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7, fracciones I, II, III, IV, VI, IX, X y XI; 11, fracción XIV; 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, y 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

III. Criterios de Selección.

Para transparentar la selección de los entes sujetos a fiscalización, la auditoría se seleccionó mediante el método estadístico aleatorio sistemático.

IV. Objetivo.

Fiscalizar los recursos estatales asignados en el ejercicio 2005 dentro del rubro de Transferencias y que fueron transferidos por conducto de la Secretaría de Finanzas del

Gobierno del Estado a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Nayarit, verificando su administración, ejercicio y destino de conformidad con el Decreto 8639 del presupuesto de egresos del Estado de Nayarit, leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable, comprobando la existencia de controles adecuados que aseguren la correcta aplicación manejo de los recursos así como transparencia de las operaciones.

V. Alcance de la Revisión.

La revisión comprendió los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales fueron asignados en el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2005, cuyo monto ascendió a \$2,241,000.00 (dos millones doscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional). El examen se realizó con base en una muestra auditada de \$1,346,628.37 (un millón trescientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiocho pesos 37/100 moneda nacional) que representa el 60.21% del total del presupuesto ejercido que fue de \$2,236,541.31 (dos millones doscientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y un pesos 31/100 moneda nacional), entre las que se incluyeron las siguientes partidas: sueldos y salarios, honorarios y servicios profesionales, pagos de seguridad social, ajuste de calendario, papelería y artículos de oficina, fotocopias y engargolados, material sanitario y de limpieza, uniformes ejecutivos, teléfonos, pasaje aéreo, material didáctico, arrendamiento de edificio, gastos menores, muebles de oficina, equipo de cómputo, seguros contra accidentes, difusión e información, comisiones bancarias, honorarios profesionales por capacitación. Por otra parte, de las cuentas de balance se revisó un importe de \$725,741.59 (setecientos veinticinco mil setecientos cuarenta y un pesos 59/100 moneda nacional) las cuales representan un total del 100% de los saldos al cierre del ejercicio, entre las que se revisaron las siguientes cuentas: bancos, bienes muebles, retenciones por pago de impuesto y patrimonio.

VI. Procedimiento de Auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría se aplicaron procedimientos que permitieron evaluar el ejercicio y destino de los recursos, principalmente los que se refieren a:

- Comprobar que las modificaciones al presupuesto de egresos hayan sido sometidas a la aprobación del consejo y en su caso notificadas al Congreso del Estado.
- Constatar mediante la revisión de los avances de gestión financiera y cuenta pública, que los informes se hayan presentado al Órgano de Fiscalización Superior en tiempo y forma.
- Comprobar que el importe asignado en el presupuesto de egresos del ejercicio 2005 haya sido transferido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno, de acuerdo al importe y plazo establecido en el propio decreto.

- Comprobar que el importe reportado en la Cuenta Pública 2005 y transferido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, coincida con lo reportado en la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit.
- Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros y presupuestales que se acompañan en los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública sean coincidentes con los importes reflejados en los auxiliares contables respectivos.
- Verificación física de la plantilla autorizada al CECAMED.
- Verificar que en las percepciones salariales (Remuneraciones al Personal, Aguinaldo, Ajuste de Calendario), se hayan cubierto de acuerdo con el tabulador de sueldos autorizados.
- Verificar que en las nóminas y/o comprobantes de pago exista la firma que acredite la recepción del pago.
- Verificar que las operaciones relativas a los ingresos, egresos y otros conceptos hayan sido debidamente contabilizados en sus respectivas pólizas y cuenten con el soporte documental correspondiente.
- Verificar que las erogaciones se hayan clasificado contablemente, conforme al clasificador por objeto del gasto.
- Comprobar que los datos proporcionados en la Cuenta Pública no contengan errores, omisiones o irregularidades y que están presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en complemento de los aplicables al sector gubernamental.
- Constatar que en las adquisiciones y servicios con cargo a los recursos de CECAMED se observó lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y demás normatividad aplicable.
- Verificar que el monto de los productos financieros generados por los recursos administrados del CECAMED se hayan registrado y destinado a los mismos fines de la comisión.

VII. Estados Financieros Presentados en Cuenta Pública.

1. Balance general.

De acuerdo a la información financiera presentada en la Cuenta Pública, el Balance General al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Comisión Estatal de conciliación y arbitraje médico para el Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Activo			Pasivo y Patrimonio		
Disponible			Flotante		
Fondos Fijos	478.30		Retenciones y		
			Aportaciones por Pagar	400.60	
Bancos	<u>34,244.36</u>	34,722.66	Acreedores Diversos	5,019.82	
			Retenciones por pagar	30,175.13	35,595.55
			Suma Pasivo		35,595.55
Cuentas por Cobrar			Patrimonio		
Crédito al salario	941.95		Patrimonio	330,661.05	
Otros	(69.06)	872.89			
Fijo			Incremento al Patrimonio	0.00	330,661.05
			Año Fiscal		
Maquinaria, Mobiliario y Equipo de Transporte		330,661.05			
Total Activo		\$ 366,256.60	Total Pasivo más Patrimonio		\$ 366,256.60

2. Estado de origen y aplicación de recursos.

De acuerdo a la información financiera presentada en la Cuenta Pública, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Del 01 de enero Al 31 de diciembre de 2005					
Origen	Parcial	Total	Aplicación	Parcial	Total
Subsidio Estatal	2,241,000.00	2,236,541.31	Egresos		2,174,022.14
Rendimientos Bancarios	561.13		Servicios Personales	1,620,596.63	
	(5,019.82)		Materiales y Suministros	111,655.06	
			Servicios Generales	441,770.45	
			Gasto de Inversión		62,519.17
			Bienes Muebles e Inmuebles	62,519.17	
Suma de Origen de Fondos en el Periodo		<u>2,236,541.31</u>	Suma de Aplicaciones de Fondos en el Periodo		2,236,541.31
			Otras Aplicaciones		23,588.70
Disponibilidad en Efectivo al 01 de enero del Año 2005		<u>58,311.36</u>	Disponibilidad en efectivo al 31 de diciembre del Año 2005		34,722.66
Sumas Iguales		\$ 2,294,852.67	Sumas Iguales		\$ 2,294,852.67

3. Estado de Ingresos y Egresos.

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta Publica, el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

Ingresos	
Otros	
Subsidio estatal	2,241,000.00
Rendimientos bancarios	561.13
Productos financieros	-5,019.82
Total ingresos	\$ 2,236,541.31
Egresos	
Servicios personales	
Sueldos ordinarios	1,504,030.39
Sobre sueldos	16,664.00
Gratificaciones	71,159.29
Seguro social	28,742.95
Total servicios personales	\$ 1,620,596.63
Materiales y suministros	
Papelería y artículos de oficina	43,316.44
Alimentos en general	4,613.16
Material de mantenimiento	2,262.75
Mantenimiento de edificios	12,271.13
Materiales diversos	23,601.58
Combustibles y lubricantes	8,800.00
Vestuarios prendas y blancos	16,790.00
Total materiales y suministros	\$ 111,655.06
Servicios generales	
Arrendamientos	84,180.00
Servicios básicos	71,239.45
Gastos de viaje	175,401.83
Gastos de seguro	11,601.74
Mantenimiento y reparación de equipos	19,862.90
Servicios de difusión de información	51,610.57
Pago de impuestos	3,744.24
Servicios bancarios	6,809.82
Honorarios profesionales	17,320.00
Total servicios generales	\$ 441,770.45
Bienes muebles e inmuebles	
Equipo y mobiliario de oficina	62,519.17
Total bienes muebles e inmuebles	62,519.17
Total egresos	\$ 2,236,541.31
Incremento a la hacienda pública año fiscal	0

VIII. Universo Fiscalizado.

De acuerdo a las constancias respectivas que obran en poder del Órgano de Fiscalización Superior, los informes fueron presentados en las siguientes fechas:

1. Avance de Gestión Financiera.

Trimestre 2005	Fecha límite de presentación	Fecha de presentación	Días de incumplimiento
Enero a marzo	30 abril 2005	19 abril 2005	0
Abril a junio	30 julio 2005	27 julio 2005	0
Julio a septiembre	30 octubre 2005	06 octubre 2005	0
Octubre a diciembre	14 febrero 2006	25 enero 2006	0

Cuenta Pública

Cuenta Pública 2005	Fecha límite de presentación	Fecha de presentación	Días de incumplimiento
Enero a diciembre	14 febrero 2006	25 enero 2006	0

Como se puede observar los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública, fueron presentados en tiempo por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit.

2. Situación Financiera.

Para la revisión efectuada a las cuentas de balance se consideraron las siguientes cuentas: Bancos, bienes muebles (Maquinaria, mobiliario y equipo de transporte), Retenciones por pagar (Retenciones por pago de impuesto) y Patrimonio.

Bancos.

En lo que respecta a la cuenta de Bancos, esta es manejada en el Banco BBVA Bancomer bajo el número 0132441047 misma que a la fecha del cierre del ejercicio 2005, su saldo tanto contable como en el estado de cuenta bancario fue por un importe de \$34,244.36 (treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 moneda nacional).

Maquinaria, mobiliario y equipo de transporte.

Respecto a la revisión de la cuenta de maquinaria, mobiliario y equipo de transporte, por un total de \$330,661.05 (trescientos treinta mil seiscientos sesenta y un pesos 05/100 moneda nacional), se constató que se cuenta con los resguardos de los bienes muebles, asimismo, se realizó la verificación física.

Retenciones por pago de impuestos.

En lo que se refiere a la cuenta de retenciones por pago de impuestos, quedó debidamente comprobado que de un total de \$173,556.13 (ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos 13/100 moneda nacional) de retenciones efectuadas durante el ejercicio fiscal 2005, por concepto de honorarios, servicios profesionales, arrendamiento e impuesto al valor agregado retenido, fueron enterados oportunamente a la Secretaría de Hacienda \$143,381.00 (ciento cuarenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 moneda nacional), quedando pendiente de enterar \$30,175.13 (treinta mil ciento setenta y cinco pesos 13/100 moneda nacional) que corresponden a las retenciones efectuadas en el mes de diciembre, de igual forma, se verificó que el cálculo de los mismos es correcto.

Patrimonio.

En la cuenta de patrimonio, por un importe de \$330,661.05 (trescientos treinta mil seiscientos sesenta y un pesos 05/100 moneda nacional), se verificó que su saldo se encuentra debidamente integrada por todos los bienes propiedad de la Comisión.

3. Ingresos.

Los ingresos registrados por concepto de subsidio estatal fueron por un importe de \$2,241,000.00 (dos millones doscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales se constató que efectivamente corresponden a las transferencias presupuestales efectuadas por la Secretaría de Finanzas y recibidas por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

4. Autorizaciones Presupuestales.

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta Pública, se presenta la evolución del presupuesto asignado a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	DEFINITIVO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
					\$	%
060-00	SERVICIOS PERSONALES (SUBTOTAL)	1,622,116.67	1,622,116.67	1,620,596.63	-1,520.04	3.10
600-00	SUELDOS ORDINARIOS	1,504,670.00	1,504,670.00	1,504,030.39	-639.61	-0.68
600-01	SUELDOS Y SALARIOS	94,200.00	94,200.00	93,560.39	-639.61	-0.68
600-02	SUELDOS POR HONORARIOS ASIM A SAL	536,150.00	536,150.00	536,150.00	0	0
600-03	SUELDOS POR HONORARIOS A PROFESIONISTAS	874,320.00	874,320.00	874,320.00	0	0
601-00	SOBRE SUELDOS	16,665.00	16,665.00	16,664.00	-1.00	-0.01
601-02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	16,665.00	16,665.00	16,664.00	-1	-0.01
602-00	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	28,201.48	28,201.48	28,742.95	541.47	5.75
602-01	SEGURIDAD SOCIAL(IMSS)	16,337.19	16,337.19	16,659.87	322.68	1.98
602-02	APORTACIONES SAR	6,602.97	6,602.97	6,703.54	100.57	1.52
602-03	APORTACIONES INFONAVIT	5,261.32	5,261.32	5,379.54	118.22	2.25
603-00	GRATIFICACIONES	72,580.19	72,580.19	71,159.29	-1,420.90	-1.96
061-00	MATERIALES Y SUMINISTROS (SUBTOTAL)	111,544.14	111,544.14	111,655.06	110.92	1.71

Informe del Resultado de la Fiscalización 2005: Comisión Estatal de conciliación y arbitraje médico para el Estado de Nayarit.

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior**

610-01	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	43,395.54	43,395.54	43,316.44	-79.1	-0.18
611-01	ALIMENTOS EN GENERAL	4,589.46	4,589.46	4,613.16	23.7	0.52
612-00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,252.97	2,252.97	2,262.75	9.78	0.43
613-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	12,200.00	12,200.00	12,271.13	71.13	0.58
614-00	MATERIALES DIVERSOS	23,516.17	23,516.17	23,601.58	85.41	0.36
615-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,800.00	8,800.00	8,800.00	0	0
616-00	VESTUARIOS PRENDAS Y BLANCOS	16,790.00	16,790.00	16,790.00	0	0
062-00	SERVICIOS GENERALES (SUBTOTAL)	444,816.31	444,816.31	441,770.45	-3,045.86	-19.71
620-00	ARRENDAMIENTOS	84,180.00	84,180.00	84,180.00	0	0
621-00	SERVICIOS BÁSICOS	73,001.49	73,001.49	71,239.45	-1,762.04	-2.41
622-00	GASTOS DE VIAJE	175,401.83	175,401.83	175,401.83	0	0
623-00	GASTOS DE SEGURO	11,602.55	11,602.55	11,601.74	-0.81	-0.01
624-00	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS	20,897.00	20,897.00	19,862.90	-1,034.10	-4.95
625-00	SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	50,747.60	50,747.60	51,610.57	862.97	1.7
626-00	PAGO DE IMPUESTOS	3,744.24	3,744.24	3,744.24	0	0
627-00	SERVS. BANCARIOS/COMISIONES	7,921.60	7,921.60	6,809.72	-1,111.88	-14.04
628-00	PAGO DE LICENCIAS	0	0	0	0	0
629-00	PAGO HONORARIOS	17,320.00	17,320.00	17,320.00	0	0
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS (SUBTOTAL)	0	0		0	0
	SUBS. POR CONVENIO A INSTITUCIONES	0	0		0	0
	APOYO A SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	0	0		0	0
070-00	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SUBTOTAL)	62,522.88	62,522.88	62,519.17	-3.71	-0.01
701-00	MUEBLES DE OFICINA	25,909.90	25,909.90	25,909.90	0	0
701-01	EQUIPO DE OFICINA	2,142.98	2,142.98	2,142.98	0	0
701-03	EQUIPO DE COMPUTO	34,470.00	34,470.00	34,466.29	-3.71	-0.01
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	0	0	0
	EQ. DE TRANSPORTE TERRESTRE	0	0	0	0	0
	TOTAL	2,241,000.00	2,241,000.00	2,236,541.31	-4,458.69	-14.91

Respecto al remanente del presupuesto, se comprobó que éste efectivamente fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas, mediante cheque 1582 del 20 de febrero de 2006, con el recibo oficial 1560438 expedido por la misma Secretaría por un importe de \$5,019.82 (cinco mil diecinueve pesos 82/100 moneda nacional); ya que adjunto a la devolución del remanente se reintegró también el importe de los intereses generados por la cuenta bancaria.

5. Ejercicio del Presupuesto.

La revisión se efectuó a las siguientes partidas: sueldos y salarios, honorarios y servicios profesionales, pagos de seguridad social, ajuste de calendario, papelería y artículos de oficina, fotocopias y engargolados, material sanitario y de limpieza, uniformes ejecutivos, teléfonos, pasaje aéreo, material didáctico, arrendamiento de edificio, gastos menores, muebles de oficina, equipo de computo, seguros contra

accidentes, difusión e información, comisiones bancarias, honorarios profesionales por capacitación.

Sueldos y salarios.

El monto ejercido en la partida de sueldos y salarios en el ejercicio fiscal 2005 fue por un importe de \$93,560.39, (noventa y tres mil quinientos sesenta pesos 39/100 moneda nacional), que comprende al 100%; mediante el análisis efectuado se revisaron tanto los contratos de prestación de servicios, así como las nóminas correspondientes, verificando que los pagos realizados al personal correspondan al monto establecido en los contratos y que las nóminas se encuentran debidamente requisitadas.

Honorarios y servicios profesionales.

El monto ejercido en la partida de honorarios y servicios profesionales, fue por un importe de \$874,320.00 (ochocientos setenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) el cual fue fiscalizado al 100%; fueron revisados los contratos, así como el cumplimiento de los mismos, quedando debidamente constatado que tanto los derechos, así como las obligaciones derivadas de los mismos, se cumplen en su totalidad; se verificó que los pagos por honorarios realizados, corresponden al monto establecido en los contratos.

Pagos de seguridad social.

En la revisión a la partida de pagos de seguridad social, el importe ejercido asciende a un importe de \$28,742.95 (veintiocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 95/100 moneda nacional) del cual el monto fiscalizado fue de \$17,569.95 (diecisiete mil quinientos sesenta y nueve pesos 95/100 moneda nacional) que representa el 61.13% del total ejercido; fueron comparadas las nóminas con los cálculos realizados para efectuar los pagos, de los cuales se comprobó que los cálculos que se efectuaron son correctos y que los pagos se enteraron oportunamente.

Ajuste de calendario.

En la partida de ajuste de calendario, se revisó un importe de \$8,608.34. (ocho mil seiscientos ocho pesos 34/100 moneda nacional), el cual representa el 100% de lo ejercido durante el ejercicio fiscal 2005, constatándose que el pago se efectuó conforme a lo estipulado en el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado.

Papelería y artículos de oficina.

Fotocopias y engargolados.

Material sanitario y de limpieza.

Uniformes ejecutivos.

Material didáctico.

En cuanto a las partidas de papelería y artículos de oficina, de un monto ejercido de \$15,270.94 (quince mil doscientos setenta pesos 94/100 moneda nacional), se fiscalizó un importe de \$10,562.32 (diez mil quinientos sesenta y dos pesos 32/100 moneda nacional) que representa el 69.17% del gasto ejercido por este concepto; fotocopias y engargolados, de un monto ejercido de \$15,107.19 (quince mil ciento siete pesos 19/100 moneda nacional) se fiscalizó un importe de \$11,554.94 (once mil quinientos

cincuenta y cuatro pesos 94/100 moneda nacional) que representa el 76.48% del gasto ejercido por este concepto; material sanitario y de limpieza, de un monto ejercido de \$7,819.72 (siete mil ochocientos diecinueve pesos 72/100 moneda nacional) se fiscalizó un importe de \$5,794.88 (cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 88/100 moneda nacional) que representa el 74.10%; uniformes ejecutivos, se fiscalizó el 100% del monto ejercido que fue de \$16,790.00 (dieciséis mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional) y material didáctico, el monto ejercido de \$ 9,173.00 (nueve mil ciento setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) fue fiscalizado al 100%; durante la revisión se constató que se cumplió con el procedimiento de adquisición establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2005, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, asimismo, el gasto se encuentra debidamente comprobado.

Teléfonos.

En la partida de teléfonos, el gasto ejercido ascendió a la cantidad de \$21,817.00 (veintiún mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional) y se revisó un importe de \$16,354.00 (dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el 74.96% de lo ejercido; se constató que el gasto se encuentra debidamente comprobado y que se cumplió con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2005.

Pasaje aéreo.

De la partida pasaje aéreo, el gasto ejercido fue de \$36,667.83 (treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 83/100 moneda nacional) del cual el monto fiscalizado asciende a un importe de \$31,743.43 (treinta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos 43/100 moneda nacional) que representa el 86.57% del monto ejercido; se verificó que el gasto se encuentra debidamente comprobado con el voucher de servicio de la agencia de viajes y los respectivos boletos de avión, asimismo, se justifica el motivo del mismo.

Arrendamiento de edificio.

En la partida de Arrendamiento de edificio, el importe anual ejercido fue por la cantidad de \$84,180.00 (ochenta y cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional) del cual el monto fiscalizado fue de \$70,150.00 (setenta mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) el cual representa el 83.33% del gasto ejercido en esta partida; durante la revisión se realizó la verificación de los pagos, así como del contrato de arrendamiento correspondiente y el cumplimiento del mismo, quedando debidamente constatado que se cumple con las obligaciones.

Gastos menores.

En la partida de gastos menores, el importe ejercido durante el ejercicio asciende a \$10,689.82 (diez mil seiscientos ochenta y nueve pesos 82/100 moneda nacional) de los cuales la revisión efectuada fue por la cantidad de \$6,578.99 (seis mil quinientos setenta y ocho pesos 99/100 moneda nacional) que representa un 61.54% del gasto

ejercido en esta partida; se constató que estos son comprobados al 100% con comprobantes que reúnen los requisitos fiscales.

Muebles de oficina.

Equipo de cómputo.

En las partidas de muebles de oficina, el importe ejercido fue de \$25,909.90 (veinticinco mil novecientos nueve pesos 90/100 moneda nacional) del cual se fiscalizó un importe de \$22,359.90 (veintidós mil trescientos cincuenta y nueve pesos 90/100 moneda nacional) mismo que representa un 86.29% del total ejercido por este concepto y en equipo de cómputo, un importe de \$34,466.29 (treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 29/100 moneda nacional) mismo que representa el 100% del monto fiscalizado; se verificó que las compras efectuadas se realizaran de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2005, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, así mismo que los comprobantes reúnan los requisitos fiscales.

Seguros contra accidentes.

En la partida de seguros contra accidentes, se fiscalizó un importe de \$5,134.19 (cinco mil ciento treinta y cuatro pesos 19/100 moneda nacional) el cual representa el 100% de lo ejercido; se comprobó que existen las pólizas del seguro colectivo de accidentes personales para funcionarios y empleados, asimismo, que el comprobante correspondiente reúne los requisitos fiscales, así como que el gasto se realizó de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2005, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Difusión e información.

En la partida de difusión e información, el importe ejercido fue por un importe de \$17,999.35 (diecisiete mil novecientos noventa y nueve pesos 35/100 moneda nacional) el cual fue fiscalizado al 100%; se revisó que los pagos efectuados se hayan realizado de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2005, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, así como que los comprobantes reúnen los requisitos fiscales.

Comisiones bancarias.

En la partida de comisiones bancarias el importe fiscalizado fue de \$5,290.57 (cinco mil doscientos noventa pesos 57/100 moneda nacional), el cual representa un 84% del gasto ejercido por un monto de \$6,303.72 (seis mil trescientos tres pesos 72/100 moneda nacional); la fiscalización se realizó elaborando un comparativo del estado de cuenta bancaria contra la contabilidad, verificando que no existe diferencia alguna.

Honorarios profesionales por capacitación.

Dentro de la partida de honorarios profesionales por capacitación, la fiscalización se realizó al 100% de lo ejercido, siendo este por un importe de \$10,320.00 (diez mil

trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional); mediante la cual se verificó que los pagos realizados por este concepto reúnen los requisitos fiscales.

IX. Recomendaciones.

1. Se recomienda que en lo posterior, en el estado de ingresos y egresos, se refleje como tal el remanente presupuestal del ejercicio.
2. Para el caso de los comprobantes correspondientes a gastos realizados por concepto de alimentos, se recaben oportunamente las firmas de las personas que los recibieron y la autorización por parte del comisionado estatal.
3. En cuanto a los expedientes del personal, que a la brevedad posible sean integrados con la totalidad de documentos personales que se requieran.
4. En lo posterior, que los intereses ganados en la cuenta bancaria, no sean reintegrados a la Secretaría de Finanzas.
5. Respecto al presupuesto, que los montos ejercidos no rebasen el monto autorizado por partida, por lo que en los casos necesarios, se deberán realizar las transferencias presupuestales correspondientes, antes de ejercer el gasto, para que no se sobre ejerzan las partidas.

B. Resumen de las Observaciones.

El resultado de las observaciones determinadas una vez concluido el proceso de revisión por parte de este ente fiscalizador y las solventaciones que sobre las mismas presentó el ente fiscalizado, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuenta Pública	Observaciones			Total acciones promovidas	
	Total	Solventadas	Sin solventar	Administrativa	Procedimiento Resarcitorio
Financiera	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0